

ANGELO IERMANO Y VICASTIAN, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1228/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alejandro López Morante, se ha dictado auto de fecha 15-05-08 por el que se declara a la ejecutada Angelo Iermano y Vicastian, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 1.594,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—37.283.

ANTONIO MANUEL AIBAR FERNÁNDEZ*Declaración de insolvencia*

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 156/07, ejecución 124/07, seguido a instancia de María Teresa Conde Medina, contra «Antonio Manuel Aibar Fernández», se ha dictado resolución de fecha 20 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.664,15 euros de principal, más 452,90 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—37.292.

ANUNDEK, S. L.**GRACORVI, S. L.****AMV ERKENBRAND***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 19/08, seguida contra el deudor Anundek S.L., Gracorvi S.L. y AMV Erkenbrand, S.L., se ha dictado el 26 de mayo de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.801,33 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 2008.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—37.298.

ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención al requerimiento del accionista don Gonzalo Elcoso Cerezuela, de fecha 30 de mayo de 2008, el Órgano de Administración de la mercantil «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima», ha acordado complementar el Orden del Día de la convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en carretera Huesca-Fraga, kilómetro 57,700, de Sariñena (Huesca), el próxi-

mo día 27 de junio de 2008 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 26 de mayo de 2008, con el siguiente punto:

Sexto.—Informe y análisis de la situación de las empresas participadas o vinculadas e incidencia de sus resultados en la sociedad matriz «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima».

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo así mismo en su conocimiento, el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 2 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, Luciano Abadías Peña.—38.332.

ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO FROIVAN, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general ordinaria*

Por la presente, los abajo firmantes en el ejercicio de sus cargos de administradores mancomunados de la entidad Asesoramiento Jurídico y Urbanístico Froivan, Sociedad Limitada, le convocan a la celebración de la Junta general ordinaria de socios de la reseñada sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, en Sevilla, calle Méndez Núñez, número uno, planta tercera, para el próximo día treinta de junio de dos mil ocho a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general con carácter de ordinaria.

Segundo.—Examen, formulación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad Asesoramiento Jurídico y Urbanístico Froivan, Sociedad Limitada.

Tercero.—Proposición y aprobación en su caso, de la aplicación de resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Censura de la gestión social, con la aprobación en su caso, de la gestión de los administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 9.º de los estatutos sociales de la sociedad, relativo a la convocatoria de las Juntas de la sociedad, proponiendo como nueva forma de convocar a los socios la siguiente:

La Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida si se encuentra presente o representado todo el capital social y los asistentes deciden unánimemente celebrarla y el orden del día de la misma. En otro caso, la convocatoria de la Junta general la hará el administrador mediante el envío a cada socio de carta certificada en la que se anunciará la Junta a celebrar, con una antelación de, al menos, quince días naturales a la fecha de celebración. Dicha convocatoria indicará con claridad y precisión el nombre de la sociedad y de la persona o personas que hacen la comunicación, el orden del día y los asuntos a tratar, el lugar, la fecha y hora de la reunión. Se hará la convocatoria en el domicilio designado al efecto por cada socio o, en su defecto, en el que conste como del socio en el Libro Registro.

La convocatoria la hará el órgano de administración cuando lo juzgue conveniente a los intereses sociales, lo solicite fehacientemente y con expresión de los asuntos a tratar un número de socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social o dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado.

La Junta general se celebrará en el domicilio social, salvo que unánimemente todos los socios decidan celebrarla en lugar distinto.

En todo lo no previsto, será de aplicación lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Se informa a los señores socios del derecho de información que les asiste de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los

estatutos sociales, para solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa igualmente a los señores socios del derecho de examen de la contabilidad, de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para lo que se adjunta a la presente convocatoria los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, consistentes en las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y propuesta de la Aplicación de resultado del ejercicio 2007.

Se hará constar que a la Junta asistirá un Notario que formalizará el Acta en que conste la celebración.

Sevilla, 15 de mayo de 2008.—Administradores Mancomunados, Francisco Román Hernández e Iván Vázquez Piqueras.—37.181.

AUTOCARES SAMAR, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de 28 de marzo de 2008, acordó convocar Junta general Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, 77, 5.ª planta, el día 9 de julio de 2008, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 10 de julio del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2008.

Quinto.—Reelección de auditores para el ejercicio 2008.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de junio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ángeles Martín Pecharromán.—38.329.

BANKOA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****BANKOA DE SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****LISKO, SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****BANKOA DE VALORES****E INVERSIONES,****SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****INMOBILIARIA LURKOA,****SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****GARKOA-1, SOCIEDAD ANÓNIMA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público